

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 379

CASTRO, 03 de Mayo de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los lagos; la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo solicitado por el Director Comunal de Emergencia Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE Emergencia en la Comuna de Castro desde el día 03 al 07 de Mayo de 2017, por alerta meteorológica que indica el ingreso de un sistema frontal.-

IMPUTESE el gasto que produce ocasionar la presente emergencia a la cuenta presupuestaria de gastos del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/FSS/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dirección Obras Municipales.-
- Director Comunal Emergencia.-
- Archivo "13".- *OK, ✓*